Al contestar cite Radicado 2025292050054327 Id: 2390445
Folios: 4 Fecha: 2025-11-10 07:24:19
Anexos: 4 DOCUMENTOS ELECTRONICOS
Remitente: SUBDIRECCION GENERAL
Destinatario: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN y OTROS

Bogotá D.C.,

Doctora
ANGELA AURORA RODRÍGUEZ CRUZ
Coordinadora de Sustanciación
Subdirección de Gestión de Registro y Control Aduanero
co_sustanciacion@dian.gov.co
Carrera 7 # 6C-54 Primer Piso
Ciudad

Asunto: Respuesta al Acta de visita de verificación – Aeropuerto Internacional El Edén de Armenia – Trámite de habilitación de la Zona Primaria Aduanera.

Respetada doctora Rodríguez Cruz,

En atención a las observaciones consignadas en el Acta de visita de verificación realizada los días 18 y 19 de septiembre de 2025 por funcionarios de la Subdirección de Registro y Control Aduanero de la DIAN, y en el marco del trámite de habilitación de la Zona Primaria Aduanera del Aeropuerto Internacional El Edén, la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, en su calidad de administradora y operadora de la terminal aérea, se permite presentar la siguiente respuesta con los avances y acciones implementadas para atender los aspectos señalados en dicha visita:

I. Planos generales y específicos

Mediante el Radicado No. 2025260000048276 Id: 2363331 del 9 de octubre de 2025, esta Entidad remitió a la DIAN, en comunicación recibida bajo el Radicado No. 1002025E021008 del 16 de octubre de 2025, los planos generales y específicos en formato físico, incorporando las correcciones y ajustes observados durante la visita técnica. Con estas acciones, la Aeronáutica Civil da cumplimiento a los numerales 4 y 5 del artículo 130 de la Resolución 46 de 2019, en concordancia con los artículos 76 y 81 del Decreto 1165 de 2019, atendiendo integralmente las observaciones técnicas efectuadas.

II. Enrolamiento biométrico de funcionarios

Desde la Administración Aeroportuaria del Aeropuerto El Edén, se coordinó con el área de Seguridad Aeroportuaria la programación del enrolamiento biométrico de los funcionarios de la DIAN asignados al ejercicio del control aduanero.

A la fecha, se ha realizado dicho enrolamiento a los siguientes funcionarios:

- Rodrigo Obregón
- Karen Brighet Lucumí Carabalí
- Dixon Harry Molina Vanegas
- Gloria Isabel Lindo Obonaga
- Luis Eddier Zamora Trujillo
- Sandra Enith Castro Ortegón
- Lina Marcela León Salazar
- Juan Sebastián Espinosa García
- Astrid Lorena Aristizábal Ocampo
- Fabio Miranda Cardona

Se informa igualmente que se encuentra pendiente el enrolamiento de la funcionaria Ross Mary Pinto.

Con esta gestión se garantiza el acceso seguro, controlado y continuo del personal de la DIAN a sus áreas operativas, dando cumplimiento a la observación relacionada con el sistema de apertura y cierre electrónico de puertas. De igual forma, el funcionario pendiente por enrolar podrá coordinar su registro biométrico directamente con la Administración Aeroportuaria, mediante comunicación dirigida al correo oficial de seguridad aeroportuaria, con el fin de programar el trámite respectivo.

III. Delimitación y señalización área de vuelos internacionales

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 75 del Decreto 1165 de 2019, se informa que las áreas correspondientes a vuelos internacionales del Aeropuerto Internacional El Edén se encuentran debidamente delimitadas y señalizadas, tanto en el acceso por la fachada occidental como en el acceso desde el ala de vuelos nacionales, garantizando que los pasajeros identifiquen claramente los puntos de ingreso y salida destinados a operaciones internacionales.

La señalización instalada cumple con los lineamientos de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia – RAC 14, orientados a la seguridad operacional y a

la orientación de los pasajeros. Así mismo, desde la Administración Aeroportuaria se adelanta un plan de fortalecimiento de la señalización informativa y direccional, con el propósito de mantener la infraestructura acorde con los estándares visuales y de orientación exigidos para terminales internacionales.

IV. Infraestructura física

En relación con las observaciones efectuadas respecto de la infraestructura física del terminal internacional, la Interventoría ECG Ingeniería S.A.S., encargada del contrato de mantenimiento del lado tierra del aeropuerto, mediante comunicado No. 23C06_DTO-187 del 25 de octubre de 2025 —que se adjunta—, presentó el registro fotográfico de las actividades ejecutadas para la corrección de los puntos señalados durante la visita.

De acuerdo con el informe técnico remitido por la interventoría, se adelantaron las siguientes acciones:

- Reemplazo de vidrios rotos en el puente de embarque internacional, dejando la infraestructura en condiciones operativas.
- Instalación de láminas de policarbonato en los sectores de fachada donde faltaban vidrios, evitando el ingreso de agua a la terminal.
- Colocación de tapas en las escotillas del cielorraso del primer piso.
- Reparación de humedades localizadas en el cielorraso, originadas por los ductos del sistema de aire acondicionado.

igualmente, la interventoría informó que, con la ejecución de estas labores, se subsanaron completamente los hallazgos identificados en el acta de visita, quedando las áreas en condiciones adecuadas para el desarrollo de las operaciones y el ejercicio del control aduanero.

V. Habilitación puerta de embarque

En lo referente a la habilitación del puente de embarque, con el fin de garantizar el flujo estéril entre llegadas y salidas internacionales, se informa que, una vez realizados los trabajos de reposición de vidrios por parte del Consorcio AXM, la Administración Aeroportuaria procedió a habilitar dicho puente el día 20 de octubre de 2025, quedando en pleno funcionamiento para el tránsito de pasajeros y personal autorizado.

Finalmente, la Aeronáutica Civil reitera su compromiso institucional con el cumplimiento de los requerimientos técnicos y normativos establecidos por la DIAN en el marco del proceso de habilitación de la Zona Primaria Aduanera del Aeropuerto Internacional El Edén, dejando constancia de la atención de las

observaciones formuladas en materia documental, técnica y de infraestructura, en virtud de la visita practicada.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que esa Subdirección considere pertinente.

Atentamente,



CR. ANDRES FELIPE VARGAS RODRÍGUEZ
Director General (E)

Anexo: Radicado Aerocivil No. 2025260000048276 con Id: 2363331 del 9 de octubre de 2025
Correo electrónico de la administración del aeropuerto de Armenia del 28 de octubre de 2025 sobre el enrolamiento de los funcionarios de las DIA.
Copia comunicado No. 23C06_DTO-187 interventoría ECG Ingeniería S.A.S. del 25 de octubre de 2025

Copia: corresp_entrada_NC@dian.gov.co
arodriguezc2@dian.gov.co
subdir_registro_aduanero@dian.gov.co
scarrenom@dian.gov.co
dacostar@dian.gov.co

Proyectó: Alejandro Medrano – Contratista DIA

Revisó: Cesar Augusto Delgado Carillo – Coordinador Occidente – Oriente DIAA
Katherine Luna Patiño – Contratista SAA
Andrea María Cortina Coronel – Contratista Jurídico SAA
Henry Barco Lopéz – Gerente Aeroportuario de Armenia

Firmado digitalmente por CESAR AUGUSTO DELGADO CARRILLO
Nombre de reconocimiento (DN): cn=CESAR AUGUSTO DELGADO CARRILLO, o=AERONAUTICA CIVIL, ou=AERONAUTICA CIVIL, email=cesar.delgado@aerocivil.gov.co, c=CO

Aprobó: Nancy Valbuena Ramos – Directora Aeronáutico de Operaciones Aeroportuarias
Maria Consuelo Duran –
Director de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias (E)
Aldemar Pinzón – Secretario de Servicios Aeroportuarios (E)
Julieth Mayerly Abril Hernández – Asesora Aeronáutica III, Dirección General